



DECLARACIÓN N° 26/23

De Interés Municipal, Turístico y Cultural la actuación del guitarrista, compositor y pedagogo Claudio Gabis, del día 25 de junio de 2023 en Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.582/17; la Nota N° 514/23 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 173/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante Nota N° 173/23 del HCD, la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, Srita. Karin Ortiz, solicita a este Cuerpo Legislativo la declaración de Interés Turístico y Cultural, al espectáculo que presentará el artista Claudio Gabis, en su concierto Despedida, el día 25 de junio de este año, en las instalaciones del Salón Central Municipal "Derfel Roberts".

Que, dicha actuación de Claudio Gabis, se enmarca en su gira despedida de nuestro país, y ha decidido realizar uno de esos shows en nuestra localidad.

Que, Claudio Gabis es considerado uno de los fundadores del movimiento del Rock Argentino y pionero del blues en la República Argentina.

Que, entre los álbumes que grabó se destaca "Vida", el primero del dúo "Sui Géneris".

Que, Claudio Gabis desarrolla actividades docentes en el campo de la música moderna.

Que, fue galardonado con el PREMIO KÓNEX de la música popular en la categoría "Instrumentista".

Que, para la comunidad de Trevelin y sus Parajes es un honor contar con la presencia de un artista de estas características.

Que, espectáculos de esta envergadura engrandecen el espíritu artístico cultural de la comunidad en general.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal, Turístico y Cultural, la actuación del guitarrista, compositor y pedagogo, Claudio Gabis, en las instalaciones del Salón Municipal "Derfel Roberts", el día 25 de junio de 2023, a partir de las 21 horas, cuyo espectáculo se enmarca en la gira de despedida por nuestro país.

Artículo 2°: INVÍTESE a la Comunidad a participar del show de Claudio Gabis, de características singulares e inéditas.

ARTÍCULO 3°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Cultural y Educación, para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

GLÁUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut